



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3058/3060 - Fax 2220-1911

06 de diciembre de 2016
CENDEISSS-PCC-13194-16

Señores (as)
Directores Médicos
Coordinadores Consejos Académicos Locales

Señores (as)
Decanos, Directores de Escuela o Carrera

Asunto: Seguimiento informe de auditoría ATIC-162-2015

Estimados (as) señores (as):

En relación con el asunto mencionado en el epígrafe, me permito recordarles algunas disposiciones relacionadas con la Actividad Clínica Docente dentro de las instalaciones de la CCSS, esto con la finalidad primera de que los Centro Médicos en coordinación con los Coordinadores de Consejos Académicos Locales, se cercioren de que se cumpla a cabalidad con lo dispuesto en el Reglamento que Regula la Actividad Clínica Docente en las instituciones de la CCSS, específicamente en lo que refiere a:

1. Los campos docentes se autorizarán siempre y cuando el tutor esté contratado o nombrado **por una única entidad docente.**
2. El tutor **no debe estar contratado o nombrado por las de ¼ de tiempo.**
3. Los profesores del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas bajo el convenio CCSSUCR, podrán ser tutores de la UCR (posgrado) y de otra entidad docente pública o privada en pregrado.
4. Los profesores nombrados adhonorem con una entidad docente no podrán ser profesores de otra entidad docente simultáneamente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3058/3060 - Fax 2220-1911


06 de diciembre de 2016
CENDEISSS-PCC-13194-16


Se les insta y solicita, acatar estrictamente estas disposiciones, importante mencionar que se procederá a realizar evaluaciones periódicas para la verificación de la reglamentación, y en caso de detectar irregularidades, se procederá a la aplicación de la normativa vigente.

No omito manifestar, que con este comunicado se cumple con la recomendación número 1 emitida por la Auditoría Interna de la CCSS, mediante informe ATIC-162-2015, así como a reiterados oficios como el DE-CENDEISSS-0334-2012, en donde se hace remite la misma información, del cual se adjunta copia.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,


Dra. Sandra Rodríguez Ocampo
Directora Ejecutiva
CENDEISSS



Cc: Dra. Dominique Guillén Femenias, Coordinadora Subárea de Posgrados y Campos Clínicos,
CENDEISSS
Lic. Warner Camacho Elizondo, Encargado de Seguimiento Informes de Auditoría, CENDEISSS